TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, (1ª Secretaria) de Santa Fe en los autos: "SCHARESPITZ, Marcos Florencio c/FALCO, Rogelio María Santos s/INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS Expte. 474 año 2003, se cita a comparecer a estar a derecho al Sr. Carlos María FURNO en calidad de tercero citado al proceso por el Sr. Rogelio María Santos FALCO.- Santa Fe, 15 de diciembre de 2006.- Adolfo Drewanz, prosecretario.

$ 11 4437 Mar. 13 Mar. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° Diez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "NICOLA HUGO ALBERTO s/PEDIDO DE QUIEBRA" (Expte. Nro. 930 Año 2006) se ha dictado resolución en fecha 30 de noviembre de 2007: 1) Declarando el estado de QUIEBRA al Sr. Hugo Alberto Nicola, de apellido materno Orti, argentino, nacido el 17 de junio de 1942, casado, comerciante, D.N.I. Nro. 6.294.762, CUIT 20-6294762-5, domiciliado realmente en calle Victoria nro. 147 de la ciudad de Ceres, con domicilio legal en calle Caseros nro. 968 de esta ciudad, con los alcances previstos por la ley concursal. 2) Otorgar al presente el trámite dispuesto para las Pequeñas Quiebras (art. 288 y 289 ley 24.522). ... 4) Ordenar anotar la Quiebra en los Registros Pertinentes, oficiándose a sus efectos. 5) Disponer la inhibición General del fallido, oficiándose a los Registros que correspondan. 6) Intimar al fallido para que en el término de 24 horas procedan a entregar al Síndico, toda la documentación que pudieran tener relacionada con su actividad comercial; como así también, se intimará a todos aquellos que tengan bienes del fallido, debiendo ser puestos a disposición del Síndico, bajo apercibimientos de ley. 7) Prohibir efectuar pagos al fallido bajo apercibimientos de que, los que se hicieren serán reputados ineficaces. 8) Ordenar se intercepte toda la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico, quien en presencia de aquel o del suscripto, entregará las de carácter personal, oficiándose a sus efectos a la oficina de Correo Argentino S.A y/o a las que correspondan. 9) Prohibir al fallido ausentarse al exterior sin autorización expresa del suscripto, todo ello en cumplimiento del art. 103 de la ley Concursal, efectuándose las comunicaciones necesarias. 10) Fijar el día 20 de marzo de 2007 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la ley 24522. 11) Fijar el día 3 de mayo de 2007, a fin de que el Síndico acompañe el informe individual previsto por el art 88 último párrafo de la citada ley. 12) Designar el día 15 de junio de 2007 en que el Síndico debe presentar el informe general. 13) Hacer saber esta resolución en la forma prescripta por el art. 89 L.C mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, en Sede Judicial y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos una vez conocido el nombre y lugar de atención del Sr. Síndico (art. 89 ley 24.522). 14) Disponer que el Síndico debe proceder a la realización de los bienes, en los términos de los art. 203 de la ley concursal, previa propuesta de Proyecto en tal sentido al tribunal. 15) Ordenar a la Sindicatura que en el término de 48 horas de anoticiarse de la presente formule un inventario de los bienes detallando lo siguiente: Muebles, inmuebles, rodados, bienes de terceros, maquinarias, herramientas, con especial mención de la existencia de garantía hipotecaria o prendaria y en tal caso individualización del acreedor, monto y número de inscripción de gravámenes. Establecer que en ese mismo término y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 4) precedente, la Sindicatura deberá incautarse de todos los bienes de los fallidos, y eventualmente de

estimarlo necesario proceder a la clausura de alguna habitación, pudiendo para ello requerir la colaboración de Oficial de Justicia y/o Autoridad Policial, quedando autorizado a hacer uso de la fuerza pública y/o allanar domicilio, en caso necesario y con la debida moderación, oficiándose a sus efectos al Juzgado que corresponda. 16) Suspender el trámite de los juicios de contenido patrimonial iniciados contra la fallida, los que serán glosados al presente por cuerda floja si su número y volumen lo permiten en cuyo caso se reservarán en Secretaría del Tribunal, oficiándose y/u ehortándose a sus efectos. ... 18) Disponer la realización por enajenación singular de la totalidad de los bienes en pública subasta (art. 88 inc. 9 de la ley 24522).... Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el domicilio constituido por Sindicatura hasta el día 20.03.07, sito en calle Pueyrredón 1008 de esta ciudad los días hábiles de 17 a 20 horas. Fdo. Dra. Gutscher (Juez) Dra. Díaz (Secretaria).

S/C 4490 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados VALVO CARLOS ALBERTO Y OTRA c/SAVIO ROMULO s/ORDINARIO" Expte. 533, año 2006. Se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 15 de febrero de 2007. Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a los herederos de ROMULO SAVIO a elevar a escritura pública el contrato de compra-venta celebrado con los actores el 18 de noviembre de 1980 en el término de diez días de notificado de la presente, bajo apercibimientos de otorgar dicha escritura el suscripto a costa del obligado, a menos que resultare de cumplimiento imposible, en cuyo caso, se resolverá en el pago de daños y perjuicios. Costas a la vencida. Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Regístrese y hágase saber". Fdo. Dr. Gustavo Ríos (Juez) Dr. Walter Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 01 de marzo de 2007.

$ 11 4443 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "PERUZZI, EMILIO JOSE y Otros c/ARTEAGA, JUAN B. y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nro. 596/06, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de diciembre de 2006. Agréguense. Haciendo efectivos los apercibimientos prevenidos, declarase rebelde a la parte demandada. Téngase presente lo manifestado. Fdo.: Norberto Berlanga (Juez) - María Cecilia Fuentes, secretaria. Santa Fe, 27 de Febrero de 2007.

$ 11 4445 Mar. 13 Mar. 15

Por estar así ordenado, en los autos MENDEZ, Oscar Eulogio s/Recitificación de Escritura", Expte. N° 455/06, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a quienes puedan tener interés en el presente trámite referido al inmueble inscripto al N° 26783, Folio 1783, Tomo 482 Impar, Dpto. La Capital del Registro General, según escritura pública nro. 18, de fecha 22 de abril de 1987, instrumentando contrato celebrado entre Alejandro Leveratto, D.N.I. 10.714.442 por una parte, y

Héctor Francisco Arregui, D.N.I. 10.863.831, Olivio Darío Ferreyra, D.N.I. 13.633.000, Mario Alberto Fleitas, D.N.I. 13.163.556, Oscar Eulogio Méndez, D.N.I. 6.260.641 y Daniel Ramón Poretti, D.N.I. 10.065.509, por la otra, otorgada ante el Escribano Público titular del registro nro. 20, Raúl Giménez Lassaga. Fdo.: Dr. Berlanga - Juez; Fuentes - secretaria. Santa Fe, 22 de Febrero de 2007.- María Cecilia Fuentes, secretaria.

$ 11 4444 Mar. 13 Mar. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noe de Ferro, sito en calle Son Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "ALE MONICA TERESA s/Quiebra", Expte. Nro. 909 - Año 2003), se ha presentado el Informe final y Proyecto de distribución, ordenándose en fecha 28 de febrero de 2007 su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su exhibición en el hall central del edificio de Tribunales. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: "Santa Fe, 28 de Febrero de 2007... Téngase presente y publíquense en el BOLETIN OFICIAL y a exhibirse en el hall central de la Planta Baja de los Tribunales por el término de ley a los fines de hacer conocer el informe final presentado por la Sindicatura. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos (Juez a/c) Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 6 de Marzo de 2007.- María Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 4449 Mar. 13 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito Primera Secretaría de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/BLANCO, SILVIA y/o BLANCO, SILVIA CLAUDIA del HUERTO s/Ejecutivo", Expte. 1174/2004, que tramitan por ante el mencionado Juzgado, se hace saber que en fecha 9/11/06 se ha resuelto: 1) Mandar se lleve adelante la ejecución contra Silvia o Silvia Claudia del Huerto Blanco, hasta que la parte actora perciba totalmente el importe del capital reclamado de $ 1.154,39, con más los intereses moratorios e IVA y punitorios pactados, siempre que en conjunto no excedan de dos veces y media la tasa activa promedio mensual que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de prestarnos personales, desde la mora y hasta su efectivo pago, sin capitalización ulterior de intereses. 2) Imponer las costas a cargo de la parte demandada, las que devengarán un interés del 12% anual. Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Dra. Mascheroni, Secretaria, Dr. Canteros, Juez a cargo. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2006.- María Amalia Mascheroni, secretaria.

$ 11 4446 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "POZZA, Carlos Ceferino y Otra c/PAVICICH, Aurelia Francisca s/Juicio Ordinario de Escrituración", se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 13 de diciembre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio ordinario de escrituración contra Aurelia Francisca Pavicich, a quien se emplazará para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio del trámite pertinente

precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa, a una mediación "voluntaria y gratuita" conforme el Reglamento aprobado en el Acta N° 30 Punto 17 y Acta N° 55, de los Acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29.08.1995 y 12.12.2001, respectivamente, y pudiendo las partes, en este caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P. C. y C. con constancia para los autos. Téngase presente la prueba acompañada. Resérvese en Secretaría. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Notifiquen Galoppo, Mesaglio, Melchiori y/o Molina. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. (Fdo.: Dr. Carlos Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria); Otro. "Santa, Fe, 19 de Febrero de 2007. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado. Notifíquese. "Fdo.: Dr. Carlos Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria. - Otro: "Santa Fe, 27 de Febrero de 2007.- Agréguese la cédula acompañada. Atento lo manifestado, publíquense edictos, los que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J.S.F. en el hall de Tribunales y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. (Art. 73 CPC y C). Notifíquese. Fdo.- Dr. Carlos Dávila, Juez - María del Huerto Guayán, secretaria. 2-3-07.

$ 11 4471 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "BAZAN, RAUL s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nro. 121/2007, se cita y emplaza durante cinco días al señor Raúl Bazán (L.E: 6.234.053), con último domicilio conocido en Güemes 4670, Dpto. interno, de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término y con apercibimientos de ley. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter Eduardo Hrycuk, secretario. Santa Fe, 28 de febrero de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

$ 11 4470 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación, Primera Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "CRISTINA, RAQUEL SUSANA y OTRO c/OLIVARI, JOSE ALBERTO y/u OCUPANTES s/Desalojo", Expte. N° 1461 Año 1995; declárese rebeldes a los herederos de José Alberto Olivari.- Santa Fe, 21 de Febrero de 2007. Teresita J. Bonavia, secretaria.

$ 11 4438 Mar. 13 Mar. 19

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, MONICA GUADALUPE c/SORIANO, SERGIO SANDRO u OTRA s/J. Ordinario", Expte. Nro. 91/05, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la 6ta. Nominación, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 04 de Agosto de 2006. Atento lo manifestado, revócase el proveído de fecha 30/06/06 (fs. 89) y en su lugar se dispone. Pasen los autos a resolución. Notifíquese.- Fdo.: María Cecilia Fuentes, secretaria.

$ 11 4473 Mar. 13 Mar. 15

El Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito 2da. Secretaria de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1411, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MENDIETA FELIX JUSTO s/Apremio", Expte. Nro. 2165/2002.-, ha ordenado: "Santa Fe, 27 de marzo 2003. Por presentado domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Téngase iniciada demanda de apremio contra FELIX JUSTO MENDIETA por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Desígnase Oficial Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste que la Ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaria. Fdo.: A.M. Escoda de Paz (Sec.) Dra. G.A. de Begino (Juez). El juicio es por Tasa de Inmuebles PM. 93096.- Santa Fe, 20 de Noviembre de 2006.

S/C 4580 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ASCONA, Raúl Oscar c/Brigiler, Andrés s/ Quiebra pedida por acreedor" (expte. N° 338 año 2.006), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 06 de marzo de 2.007: 1)- Se ha declarado la quiebra de Andrés Briggiler, domiciliado en Estanislao Zeballos 173 de esta ciudad, D.N.I. N° 24.995.987. 3) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajó el apercibimiento de ser ineficaces. 8)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 18-04-07 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez - secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 6 de Marzo de 2007. - Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

S/C 4488 Mar. 13 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe (Santa Fe), en los autos: Expte. N° 1310 año 2007 MAIDANA, Alberto s/SUCESORIO, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de MAIDANA, Alberto DNI 6.253.759 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 26 de Febrero de 2007. Fdo. Dr. Roberto Dellamonica - Juez Dr. Elio F. Alvarez, secretario. Fdo. Dra. Mónica De Caminos, prosecretaria.

$ 15 4464 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CODONI, Carolina Susana V. s/Sucesorio" (Expte. N° 976 año 2006), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CAROLINA SUSANA VICENTA de los MILAGROS CODONI, L.C. N° 6.113.168, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Marzo de 2007. - Alicia Roteta, secretaria.

$ 15 4466 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de don ENRIQUE MARIO DEL MILAGRO BENEVENTO, L.E. 6.228.574, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. Nro. 49 Año 2007. Santa Fe, 27 de Febrero de 2007. - Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

$ 15 4433 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FERREYRA, IRIS MABEL s/QUIEBRA (Expte. N° 121/2003), se hace saber que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución y proyecto final, lo que se publica a sus efectos e el BOLETIN OFICIAL. "Santa Fe, 7/12/06.. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto por el art. 218 L.C.Q. Notifíquese. Firmado: Dr. Dávila Juez, Dra. Guayán, secretaria.

S/C 4489 Mar. 13 Mar. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN LUIS GALEANO para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la ley 11.287 y el Acuerdo ordinario del 07-02-96, Acta Número Tres. "Expte.nro. 1481 año 2006- GALEANO JUAN LUIS s/SUCESORIO" Sucesorio iniciado por la Dra. Ida Mercedes Cattaneo. Santa Fe, 7 de Febrero de 2007. Fdo. Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria.

$ 15 4468 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO HERCULE CASTILLO, D.N.I. N° 6.231.062, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo

que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados CASTILLO FRANCISCO HERCULE s/SUCESORIO (Expte. N° 94 - Año 2.007). Santa Fe, 5 marzo de 2.007. Fdo. Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

$ 15 4435 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ANITA OTTOLINI, L.C. N° 1.535.865, en los autos caratulados: "OTTOLINI, María Anita s/Sucesorio, Expte. N° 89-año 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287).- Santa Fe, 2 de Marzo de 2.007. - Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

$ 15 4434 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Don Pedro Pablo CACERES, DNI: 12.307.105, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "CACERES, Pedro Pablo s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1426, del año 2.006).- Lo que se publica a sus efectos en el Panel de Tribunales de Santa Fe. 12 de Febrero de 2006.

$ 15 4472 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Distrito Judicial N° 1, Dr. Norberto Berlanga, Secretaría a cargo de la Dra. María Cecilia Fuentes, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, don ELIO JUAN PASCUAL, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "PASCUAL, ELIO JUAN s/SUCESORIO" Expte. 62, año 2007. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Tribunal.- Santa Fe, 27/2/2007. - María Cecilia Fuentes, secretaria.

$ 15 4440 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Ciudad, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ELFA SATURNINA MORALI, DNI. N° 1.935.968, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de conformidad a la Ley 11.287 y acordada de la C.S.J., Acta N° 3 del 07.02.1996. Santa Fe, 27 de Febrero de 2.007. Walter E.

Hrycuk, secretario.

$ 15 4436 Mar. 13 Mar. 26

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "CASTELLO, Jorge Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 1240/06, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE ALBERTO CASTELLO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Febrero de 2007.- Elio F. Alvarez, secretario.

$ 15 4474 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "TOSI, ANTONIO ERNESTO s/Sucesorio", Expte. N° 51/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Don ERNESTO ANTONIO TOSI, L.E. N° 2.397.776 de apellido materno DILORETO para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Febrero de 2007.- Delia Beatriz Gaido, secretaria.

$ 15 4448 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. RITA SALE, LC. N° 2.839.718, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez, María Cecilia Fuentes, Secretaria.- Santa Fe, 28 de Febrero de 2007.- María Cecilia Fuentes, secretaria.

$ 15 4441 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ROSSI, SANTOS JUSTINO s/declaratoria de herederos" (Expte. N° 1506- Año 2006); se cita , llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Santos Justino Rossi, D.N.I. N° 11.061.979, acaecido en fecha 15/03/2006, para que comparezcan a hacer vales sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Notifiquen Silvestrini y/o Ramos. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes.- Fdo. Dr. Claudio Bermúdez - Juez - Dra. Nilda G. Ojeda - Secretaria. Santa Fe, 27 de Febrero de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

$ 15 4447 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos E. Davila, Secretaria a cargo de la Dra. María del Huerto Guayan, en los autos caratulados: "SANCHEZ, MARCOS y OTRA s/Sucesorio" Expte. Nro. 45 - año 2007, se cita, llama y emplaza por este medio a herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don MARCOS SANCHEZ, L.E. N° 2.354.412 y Doña CLEMENTINA RAMONA PERALTA L.C. 0.748.228, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Dávila - Juez; Dra. Guayan, Secretaria. Santa Fe, 21 de Febrero de 2007.

$ 15 4442 Mar. 13 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ELBIO HECTOR ARCINI, D.N.I. Nro. 6.247.600 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja de Tribunales (art. 67 C.P.C., mod. por Ley 11.287). Santa Fe, 23 de Febrero de 2.007. Fdo: María del Huerto Guayan, secretaria.

$ 15 4453 Mar. 13 Mar. 26

El señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 23 Dr. Juan Alberto Rambaldo, Secretaría Dr. Oscar Estelrich en los autos caratulados "Cooperativa de Servicios Telefónicos de Montes de Oca Ltda. c/Banco Argencoop Cooperativa Limitado s/Apremio Fiscal - Ley 5066 (Expte. N° 464/05), notifica que en estos autos se ha dictado lo siguiente: "Las Rosas, 26/07/06. Agréguese las constancias acompañadas. Del martillero propuesto, traslado",- Fdo: Dr. Oscar A. Estelrich (Abogado-Secretario), Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez), hay un sello del Juzgado.- En consecuencia se notifica que la actora ha propuesto como martillero al Sr. Osvaldo Manaressi, quien estará a cargo de la subasta ha realizarse en estos autos.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Las Rosas, 23 de Febrero de 2007. - Oscar A. Estelrich, secretario.

$ 15 4568 Mar. 13 Mar. 15

El señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 23 Dr. Juan Alberto Rambaldo, Secretaría Dr. Oscar Estelrich en los autos caratulados "Cooperativa de Servicios Telefónicos de Montes de Oca Ltda. c/Ferreyra Antonio s/Apremio Fiscal - Ley 5066 (Expte. N° 487/05), notifica que en estos autos se ha dictado lo siguiente: "Las Rosas, 13/02/07. Agréguese y de la propuesta de martillero, traslado al demandado".- Fdo: Dr. Oscar A. Estelrich (Abogado-Secretario), Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez), hay un sello del Juzgado.- En consecuencia se notifica que la actora ha propuesto como martillero al Sr. Osvaldo Manaressi, quien estará a cargo de la subasta ha realizarse en estos autos.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Las Rosas, 22 de Febrero de 2007. - Oscar A. Estelrich, secretario.

$ 15 4569 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio Expte. 1263 año 2006 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/SANCHEZ HECTOR JORGE, SANCHEZ ALICIA AMALIA, BIANCO DE SANCHEZ DELMIRA Y SANCHEZ MARIA DE LAS MERCEDES Y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/APREMIO, se cita de remate a la señora ALICIA AMALIA SANCHEZ para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado- "Sunchales, 18 de Septiembre de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdasele la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio contra VICENTE ROGELIO SANCHEZ y/o Quien Resulte Propietario Del Inmueble Descripto en la Demanda, domiciliado en la localidad de Sunchales, por la suma de pesos cuatro mil quinientos sesenta y tres c/79/100 ($ 4.563,79) sus intereses y costas. Cítese de remate al mismo con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Al III) Ofíciese como se solicita. Al IV) Oportunamente, si correspondiere. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario Subrogante).- Otro Decreto: "Sunchales, 9 de Noviembre de 2006. Téngase por desistida la presente demanda contra Vicente Sánchez y diríjase la presente contras los mencionados en el presente petitorio, recaratulándose los autos, y tomándose nota en el sistema del Juzgado. Al II) Ofíciese a la Comisaría N° 3 de esta ciudad de Sunchales, a fin de que informe domicilio de los codemandados a efectos de su posterior notificación. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario Subrogante). Otro Decreto: "Sunchales, 5 de febrero de 2007. Como se solicita. Notifíquese. Fdo Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario).Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 14 de Febrero de 2007. Fdo. Osmar E. Vargas Pascolo, secretario subrogante.

S/C 4460 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio Expte. 1247 Año 2006 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/PERALTA JUAN MANUEL E INIGUEZ MARIA CRISTINA Y/O Quien Resulte Propietario Del Inmueble s/APREMIO, se cita de remate a la señora MARIA CRISTINA INIGUEZ para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado. "Sunchales, 15 de Septiembre de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter. que invoca, acuérdasele la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio contra JUAN MANUEL PERALTA y/o Quien Resulte Propietario Del Inmueble Descripto En La Demanda, domiciliado en la localidad de Sunchales, por la suma de pesos cinco mil novecientos sesenta y seis c/57/100 ($ 5.966,57) sus intereses y costas. Cítese de remate al mismo con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Al III) Ofíciese como se solicita. Al IV) Oportunamente, si correspondiere. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario Subrogante).- Otro Decreto: "Sunchales, 9 de Noviembre de 2006. Amplíase la demanda como se solicita recaratulándose el presente y tomándose nota en el sistema del Juzgado. Al II) Ofíciese a la Comisaría N° 3 de esta ciudad de Sunchales, a fin de que informe domicilio de la co-demandada a efectos de su posterior notificación. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario Subrogante). Otro Decreto: "Sunchales, 5 de febrero de 2007. Como se solicita. Notifíquese. Fdo

Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario).Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 28 de Febrero de 2007.- Osmar R. Vargas Pascolo, secretario subrogante.

S/C 4461 Mar. 13 Mar. 15

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 1013/02, CONSUMO S.R.L. c/ WINGEYER PAOLA GIMENA, ARIAS DANIEL JOSE y BRAMAJO NIDIA EULALIA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 10/10/06, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 10/10/06. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la codemandada Paola Gimena Wingeyer, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley Nº 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta Nº 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. "San Vicente, 12/08/02. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Politi, Juez. Shirley de Tántera, Secretaria.

$ 17,50 4757 Mar. 13 Mar. 14

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 131/00, BAZAR AVENIDA S.A. c/JUAREZ GRACIELA DEL VALLE, y TUSTANOSKI JUAN CARLOS s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 20/10/06, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 20/10/06. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la codemandada Graciela Del Valle Juárez, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede Judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley Nº 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta Nº 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria. Dra. Beatriz Politi, Juez. "San Vicente, 25/04/02. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Dólares Estadounidenses Ciento Doce con Ochenta Centavos (U$S 112,80) con más los intereses pactados hasta el límite del 24% de interés anual... a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto 214/02 y la Ley 25561. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Politi, Juez. Dra. S. de Tántera, Secretaria.

$ 17,50 4756 Mar. 13 Mar. 14

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 215/00, CONSUMO S.R.L. c/SUAREZ RICARDO ALBERTO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 10/10/06 se

ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 10/10/06. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada Ricardo Alberto Suárez, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley Nº 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta Nº 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. "San Vicente, 20/10/05. Y Vistos:. Y Considerando: Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Dólares Estadounidenses Trescientos Ochenta y Tres con Noventa Centavos (U$S 383,90) con más los intereses pactados hasta el límite del 30% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte Nº 83/95 - Asociación Mutual y Social y Deportiva Atlético Rafaela c/Zurvera, Italo E. y Zurvera, Jorge E. s/Ejecutivo, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto 214/02 y la Ley 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Politi, Juez. Shirley de Tántera, Secretaria.

$ 17,50 4755 Mar. 13 Mar. 14

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 611/03, BAZAR AVENIDA S.A. c/CAMPETELLA OMAR GUSTAVO, CAMPETELLA JOSE LUIS y CAMPETELLA WALTER SEBASTIAN s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 11/10/06, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 11/10/06. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la codemandada Omar Gustavo Campetella, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley Nº 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta Nº 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC. de Santa FE). Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. "San Vicente, 04/11/05. Y Vistos:. Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Pesos Un Mil Treinta con Sesenta y Cuatro Centavos ($ 1.030,64) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. Nº 169/95-Motosport S.R.L. s/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Beatriz Politi, Juez. Shirley de Tántera, Secretaria.

$ 17,50 4754 Mar. 13 Mar. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 436/03, BAZAR AVENIDA S.A c/MORO JORGE, ALBERTO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 10/10/06 se ha

resuelto lo siguiente: "San Vicente, 10/10/06. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada Jorge Alberto Moro, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, (CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo.: Dra. Shirley de Tántera, Secretaría; Dra. Beatriz Politi, Juez". "San Vicente 24/02/03 .... 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en el carácter que expresa y acuérdasele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciada formal demanda ejecutiva contra Moro Jorge Alberto (DNI: 6.299.423) domiciliado donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y cobro de la suma de pesos ciento cincuenta y cuatro con setenta y cinco centavos ($ 154,75), reclamados como capital, con más sus intereses, coeficiente de estabilización de referencia, impuestos al valor agregados sobre los Intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en Secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. 5) Como se solicita, trábese embargo sobre los haberes jubilatorios que el accionado Moro Jorge Alberto percibe de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia. Santa Fe, hasta cubrir la suma reclamada de $ 154,75, con más la suma de $ 77,38 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales efectos, líbrese Oficio a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 si correspondiere, debiendo depositar los montos a retener en cualquier Banco Oficial con cargo de transferencia al Nuevo Banco De Santa Fe S.A., sucursal San Vicente, a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, bajo apercibimientos de ley, autorizándose al Dr. Omar Theiler para intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. 6) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez.

$ 17,50 4752 Mar. 13 Mar. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1138/02, CONSUMO S.R.L. c/PALACIOS ANDRES ARMANDO, PALACIO ALICIA ROSANA y ORTIZ DE PALACIOS ANGELA NELIDA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 24/10/06 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 24/10/06. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la codemandada Alicia Rosana Palacio, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo.: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". "San Vicente, 23/04/02. 1)Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponda. 2) Por iniciado formal Juicio Sumario contra: Palacios Andrés Armando, (Doc. Identidad N° 6.625.072), Palacio Alicia Rosana, (Doc. Identidad N° 20.243.025) y Ortíz De Palacios Angela Nélida, (Doc. Identidad N° 2.982.663), domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de dólares estadounidenses: cincuenta y seis con noventa y cuatro centavos (USS 56,94) reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas, 3)Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácese a la demandada

para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez.

$ 17,50 4753 Mar. 13 Mar. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1254/02, BAZAR AVENIDA S.A c/PEDROCCA BLANCA ROSA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 20/10/06 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 20/10/06. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada Blanca Rosa Pedrocca, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquese Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo. Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". San Vicente, 19/04/06. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse dicha orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo.: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza.

$ 17,50 4751 Mar. 13 Mar. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 958/01, CONSUMO S.R.L. c/GONZALEZ MARTA, FATTORE CARLOS Y PLANES OSCAR s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 04/10/06 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 04/10/06. ... 2) Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la codemandada Marta González, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N°3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo.: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". "San Vicente, 03/12/04. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de dólares estadounidenses dos mil quinientos con tres centavos (U$S 2.500,03) con más los intereses pactados hasta el límite del treinta por ciento (30%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: Expte N° 83/95 Asociación Mutual y Social y Deportiva Atlético Rafaela c/Zurvera Italo E. y Zurvera Jorge E. s/Ejecutivo", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto 214/02 y la Ley 25561. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez.

$ 17,50 4750 Mar. 13 Mar. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados N° 1128/99, BAZAR AVENIDA S.A. c/GOMEZ ALDO RAMON s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 10/10/06 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 10/10/06. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada Aldo Ramón Gómez, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo. Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". "San Vicente, 25/02/04. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo. Dra. S. de Tántera, Secretara, Dra. B. Politi, Juez.

$ 11 4749 Mar. 13 Mar. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1937/01, BAZAR AVENIDA S.A. c/SALGADO ESTELA DEL CARMEN y MERCADO CATALINA ROSA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 19/10/06 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 19/10/06. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la codemandada Estela Del Carmen Salgado, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo. Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". "San Vicente, 29/07/05. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad, bajo apercibimientos de librarse dicha orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo. Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza."

$ 17,50 4748 Mar. 13 Mar. 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La que suscribe Dr. Patricia Mazzi, Secretaria autorizante del Juzgado de Distrito N° 11 Civil, Comercial y Laboral de San Jorge cita a los herederos de JORGE JUAN SEVESO y DOMINGO SANTOS SEVESO para que comparezcan a estar a derecho en los autos , " HONEKER, ROSA GRACIELA c/SEVESO, JORGE Y OTROS s/LABORAL Expte. N° 667/05 que se tramitan por ante el juzgado referido por el plazo de tres días si tuvieran domicilio en el lugar del juicio, diez si lo tuvieren dentro de la provincia y veinte fuera de la provincia, bajo apercibimientos de ley. San Jorge,

16 Febrero 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

$ 15 4478 Mar. 13 Mar. 19

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita a quienes se consideren con derecho sobre la tutoría de los menores ANGEL JAVIER FLORES, CESAR EDUARDO FLORES, WALTER DANIEL FLORES Y LEONEL DAVID FLORES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el "Boletín Oficial" y en el espacio habilitado dentro del tribunal, conforme ley 11.287. Autos: "FLORES, GERARDO RAUL s/Tutela Legal" (Expte. N° 752, año 2005)". San Cristóbal, 20 de Febrero de 2007. - Ileana Díaz, secretaria.

$ 11 4439 Mar. 13 Mar. 15

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría única, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: "Expte. N° 1000 Año: 2006 FERRERO AMILJAR José y Otra s/Declaratoria de Herederos se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Don Amiljar José FERRERO L.E. n° 6.273.090 y Doña Dulbis Balbina RASSETTO L.C. 2.022.947, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Cristóbal, 28 de Febrero del año dos mil siete. - Ileana Díaz, secretaria.

$ 15 4451 Mar. 13 Mar. 26

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Vera, única secretaria, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, FLAVIA DANIELA MONTENEGRO (DNI N° 35.292.544) en autos MONTENEGRO, FLAVIA DANIELA s/SUCESORIO", Expte. N° 43, año 2.007, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Vera, 23 febrero de 2.007. - Jorge Luis Ingaramo, secretario.

$ 15 4459 Mar. 13 Mar. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4a Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Dr. Juan Carlos Ramonda, secretaría del autorizante ha dispuesto, conforme a lo normado en los arts. 67 y concs. del C.P.C.C. de Santa Fe, mediante decreto de fecha 10 de agosto de 2006 notificar que se llama a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "Rafaela Alimentos S.A. c/Dadinor SRL; Abdala José Darío y Armendáriz Diana s/Ordinario" Expte. N° 412/06, en trámite por ante el Juzgado de referencia, a los Sres. Abdala José Darío y Armendáriz Diana y a la firma Dadinor SRL por el término y bajo apercibimientos de ley. Conste. Dr. Elido Ercole, secretario.

$ 11 4463 Mar. 13 Mar. 15

Por estar dispuesto en los autos caratulados: LUCRANI, RICARDO ANTONIO y MAESTRI, FRANCISCA, s/Declaratoria de Herederos. (Expte. 594/06), Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de Don RICARDO ANTONIO LUCRANI y/o de Doña FRANCISCA MAESTRI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que a designado al efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Rafaela, 6 de diciembre de 2006. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

$ 15 4758 Mar. 13 Mar. 26